

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREN

PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 1 de noviembre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de OPERADORA DACT SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$876,384.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2024
2	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2024
3	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2025
4	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2025
5	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2025
6	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2025
7	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2025
8	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2025
9	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2025
10	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2025
11	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2025
12	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2025
13	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2025
14	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2025
15	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2026
16	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2026
17	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2026
18	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2026
19	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2026
20	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2026
21	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2026
22	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2026
23	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2026
24	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2026
25	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2026
26	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2026
27	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2027
28	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2027
29	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2027
30	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2027
31	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2027
32	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2027
33	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2027
34	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2027
35	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2027
36	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2027
37	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2027
38	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2027
39	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2028
40	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2028
41	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2028
42	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2028
43	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2028
44	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2028
45	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2028
46	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2028
47	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2028
48	\$18,258.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2028

EL SUScriptor

ELOBIGADO SOLIDARIO

AGROSOLUCIONES ACUEDUCTO S DE RL DE CV
 REPRESENTADA POR
 JOSE MARIA TEJEDA CAPALLERA
 CARRETERA PUERTO DE AGUIRRE SN NAVE 18 SANTA ROSA DE JAUREGUI, PUERTO DE AGUIRRE,
 QUERETARO 76220

IMPORTACIONES Y LOGISTICA VERMUR S DE RL DE CV
 REPRESENTADA POR
 JOSE MARIA TEJEDA CAPALLERA
 AV. PASEO DE LA REPUBLICA KM 13020 INT 609 JURIQUILLA, JURIQUILLA,
 QUERETARO 76230

ELOBIGADO SOLIDARIO

JOSE MARIA TEJEDA CAPALLERA

PRIV 2DA CDA ATOZANO 551 INT 61 ALTOZANO EL NUEVO QUERETARO, QUERETARO, QUERETARO 76237